



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**RESOLUCIÓN N°: 0044**

**Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26/04/2017.-**

### **VISTO:**

Las presentes actuaciones Expte N° 08030-0001375-5 – por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “*Adquisición de resmas de papel A4 y Oficio con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal*”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 1505/14, art. 1°, inc. a) y del Decreto 2233/16.

Que se solicitaron presupuestos y se recibieron cuatro (04) presupuestos: 1-) EMPAL S.R.L. por un monto total de pesos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y seis con cincuenta centavos (\$ 58.336,50.-); 2-) DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L. por un monto total de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno (\$ 59.651,00.-); 3-) NESTOR TRIVISONNO S.R.L. por un monto total de pesos cincuenta y nueve mil ciento dos (\$ 59.102,00.-); y 4-) ADDOUMIE LABATH S.A. por un monto total de pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta y cinco (\$ 66.675,00.-).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, surge que la de menor precio corresponde a: RENGLON 1: EMPAL S.R.L. por un monto total de pesos veintiséis mil setecientos (\$ 26.700,00.-) y el RENGLON 2: DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L. por un monto total de pesos treinta mil ochocientos treinta y cinco (\$ 30.835,00.-) ambas por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser las más económicas.

Que consta a fs. 02 la autorización del CPN Germán Fromme Auditor de Administración a cargo de la Administración General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14 y el Decreto 2233/16, en sus Art. 1° - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2017, Inciso 2 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 394/17, el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6.

**POR ELLO,**



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### LA DEFENSORA PROVINCIAL

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la “*Adquisición de resmas de papel A4 y Oficio con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal*”, por la suma de \$ 57.535 (pesos cincuenta y siete mil quinientos treinta y cinco), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) EMPAL S.R.L. - CUIT: 30-70912913-5:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	400	Resma de papel A4 de 75 gr. MARCA KING, en un todo de acuerdo a la solicitud de presupuesto y a su oferta presentada.	\$ 66,75	\$ 26.700,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 26.700,00</b>	

**a) DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L. - CUIT: 30-68469261-1:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	350	Resma de papel Oficio de 75 gr. MARCA BOREAL, en un todo de acuerdo a la solicitud de presupuesto y a su oferta presentada.	\$ 88,10	\$ 30.835,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 30.835,00</b>	
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>			<b>\$ 57.535,00.-</b>	

**ARTICULO 2°:** Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) y el Decreto 2233/16 - del Régimen vigente en materia de



## Ministerio Público de la Defensa

*Servicio Público Provincial de la Defensa*

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

contrataciones públicas.

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2017 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 3 -- Finalidad 1-Función 2 – la suma de \$ 57.535 ( pesos cincuenta y siete mil quinientos treinta y cinco ) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

**ARTICULO 4°:** Autorícese a la Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), para que a través de la Dirección de Administración liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

**ARTICULO 5°:** Regístrese, comuníquese y archívese.